



Resolución Directoral Nacional N° 084 2013-BNP

Lima, 15 JUL. 2013

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 95-2013-BNP/OA, de fecha 03 de julio de 2013, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral Nacional respecto a las encargaturas de las Direcciones Ejecutivas y el Informe N° 291-2013-BNP/OAL, de fecha 11 de julio de 2013, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010-PCM y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un organismo adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, de acuerdo al artículo 74° y siguientes del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público el encargado se aprueba por resolución y tiene las siguientes características a) temporalidad, b) excepcionalidad, c) ser fundamentada, d) debe ser compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, e) debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo o nivel de carrera, f) en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal, y g) solo procede en ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 040-2013-BNP, de fecha 08 de Abril de 2013, se encarga las funciones de responsabilidad directiva de las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2013, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 084 -2013-BNP (Cont.)

Que, mediante el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece la eficacia anticipada del Acto Administrativo, estableciéndose que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo, que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto del hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional de Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de junio de 2013, las funciones para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los Órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación:

PLAZA DE ORIGEN

PLAZA DESTINO

1. Ojeda García, Johel Hernando

N° Plaza	:	273	131
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Servicios Hemerográficos Hemeroteca Nacional	Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones. Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2013	

2. Romero Aro, Lily Vanesa

N° Plaza	:	176	148
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Tecnología Bibliotecaria Centro Bibliográfico Nacional	Dirección de Registro e Ingreso Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	



Resolución Directoral Nacional N° 084 2013-BNP

3. Valverde Obando, Leonor



N° Plaza	:	178	182
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Tecnología Bibliotecaria Centro Bibliográfico Nacional	Dirección de Proyectos Especiales Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

4. Díaz Belleza, Edwin William



N° Plaza	:	292	213
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico	Dirección de servicios e Investigaciones Bibliográficas Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

5. Cortés Carrillo, Emma Carolina



N° Plaza	:	233	231
Cargo	:	Químico II	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva
Cat. Remun.	:	SPC	F-3
Dependencia	:	Dirección de Preservación y Conservación Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Dirección de Preservación y Conservación Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 084 -2013-BNP (Cont.)

6. Rojas Lázaro, Carlos Javier

N° Plaza : 287 260
Cargo : Bibliotecario II Director de Programa Sectorial II
Director Ejecutivo
Cat. Remun. : SPC F-3
Dependencia : Dirección de Formación y Dirección de Procesos Técnicos
Capacitación Bibliotecaria Hemerográficos
Centro de Investigaciones y Hemeroteca Nacional
Desarrollo Bibliotecológico

Vigencia : Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013

7. Bolívar Lobatón, Eva Katuska

N° Plaza : 274 280
Cargo : Técnico en Biblioteca I Director de Programa Sectorial II
Directora Ejecutiva
Cat. Remun. : STC F-3
Dependencia : Dirección de Servicios Dirección de Investigaciones en
Hemerográficos Bibliotecología y Ciencias de la
Información
Hemeroteca Nacional Centro de Investigaciones y
Desarrollo Bibliotecológico

Vigencia : Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013

8. Arnao Gutiérrez, Norma Beatriz

N° Plaza : 348 307
Cargo : Bibliotecario III Director de Programa Sectorial II
Directora Ejecutiva
Cat. Remun. : SPC F-3
Dependencia : Dirección de Servicios Dirección de Bibliotecas
Bibliotecarios Públicos Escolares
Centro Coordinador de la Red de Centro Coordinador de la Red de
Bibliotecas Públicas Bibliotecas Educativas y
Especializadas

Vigencia : Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013



Resolución Directoral Nacional N° 084 2013-BNP

9. Martínez Ordinola, Margarita Isabel

N° Plaza	:	347	342
Cargo	:	Bibliotecario III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva
Cat. Remun.	:	SPC	F-3
Dependencia	:	Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos de Lima Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas	Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos de Lima Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

10. León Hilario, Elva Elida

N° Plaza	:	157	161
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Directora Ejecutiva
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Registro e Ingreso Centro Bibliográfico Nacional	Dirección de Tecnología Bibliotecaria Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

11. Ramos Zegarra, Manolo

N° Plaza	:	271	266
Cargo	:	Técnico en Biblioteca III	Director de Programa Sectorial II Director ejecutivo
Cat. Remun.	:	STA	F-3
Dependencia	:	Dirección de Servicios Hemerográficos Hemeroteca Nacional	Dirección de Servicios Hemerográficos Hemeroteca Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

12. Herrera Cadillo, Nancy

N° Plaza	:	191	285
Cargo	:	Director de Programa Sectorial	Director de Programa Sectorial II

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 084 -2013-BNP (Cont.)



Cat. Remun.	:	II Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva
	:	F-3	F-3
Dependencia	:	Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico	Dirección de Formación y Capacitación Bibliotecaria
	:	Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados	Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico
Vigencia	:	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2013	

Artículo Segundo.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de julio de 2013, las funciones para el desempeño de los cargos de responsabilidad directiva en las Direcciones Ejecutivas de los órganos de Línea de la Biblioteca Nacional del Perú, según el detalle que se indica a continuación:

PLAZA DE ORIGEN

PLAZA DESTINO

01.- Ugaz Calderón, Julio Cesar



N° Plaza	:	140	131
Cargo	:	Técnico en Biblioteca I	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo
Cat. Remun.	:	STC	F-3
Dependencia	:	Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones. Centro Bibliográfico Nacional	Dirección de Depósito Legal, ISBN y Adquisiciones Centro Bibliográfico Nacional
Vigencia	:	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013	

02.- Cerdán Mendoza, Carlos Félix



N° Plaza	:	383	191
Cargo	:	Técnico en Biblioteca II	Director de Programa Sectorial II Director Ejecutivo
Cat. Remun.	:	STB	F-3
Dependencia	:	Dirección de Servicios Bibliotecarios Públicos De Lima Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas Especializados	Dirección de Patrimonio Documental Bibliográfico Centro de Servicios Bibliográficos
Vigencia	:	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2013	

Artículo Cuarto.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectara a las asignaciones específicas correspondientes del presupuesto Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, Unidad Ejecutora: 00085, Pliego: 113, Sector 03: Cultura.



Resolución Directoral Nacional N° 084 2013-BNP

Artículo Quinto.- PUBLICAR la presente Resolución en la página Web Institucional:
(<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Ramón Elías Mujica Pinilla
RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

